Poder Éjecutivo Junio de Buenos Aires

LA PLATA, 1 1 JUN 2012

VISTO el expediente N° 2100-11749/12, mediante el cual se gestiona la designación de diversos funcionarios en el ámbito de la Secretaría de Coordinación Institucional, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 98 de fecha 27 de diciembre de 2011, se aprobó la estructura organizativa de la Secretaría de Coordinación Institucional, con vigencia desde el 12 de diciembre de 2011;

Que a fojas 2/3, el Secretario de Coordinación Institucional ha propuesto la designación de distintas personas para ocupar los cargos aprobados para la nueva estructura de la referida Secretaría;

Que las personas cuya designación se propicia reúnen los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñar las funciones para las cuales han sido propuestos;

Que la gestión que se promueve se efectúa de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108, 111 inciso a) y 113 de la Ley N° 10430, Texto Ordenado Decreto N° 1869/96 y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Que atento a lo normado por el Decreto N° 3/12 y en orden a cuestiones de oportunidad, necesidades de servicios y asuntos operativos de la jurisdicción, es que se propician las presentes designaciones a partir de las fechas que en particular se establecen;

Que han tomado intervención la Dirección Provincial de Personal y la

Dirección Provincial de Presupuesto del Ministerio de Economía;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

Joder Ejecutivo Juinda do Buenos Aires

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES DECRETA

ARTÍCULO 1º. Designar en la Jurisdicción 1.1.1.06, GOBERNACIÓN, SECRETARÍA DE COORDINACIÓN INSTITUCIONAL, SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN INSTITUCIONAL Y RELACIONES INTERJURISDICCIONALES, a partir del 1º de febrero de 2012, de conformidad con lo establecido en los artículos 107 y 108 de la Ley Nº 10430, Texto Ordenado Decreto Nº 1869/96 y su Decreto Reglamentario Nº 4161/96, en los cargos que en particular se establecen, a las personas que a continuación se mencionan:

Mario Jesús CLERICO (DNI N° 20.666.268 - Clase 1968) en el cargo de Director de Estudios y Diagnósticos Institucionales.

Luciana Daniela PRANJKO (DNI Nº 26.274.016 – Clase 1977), en el cargo de Directora de Relaciones Metropolitanas.

ARTÍCULO 2º. Designar en la Jurisdicción 1.1.1.06, GOBERNACIÓN, SECRETARÍA DE COORDINACIÓN INSTITUCIONAL, a partir del 1º de marzo de 2012, de conformidad con lo establecido en los artículos 111 inciso a) y 113 de la Ley Nº 10430, Texto Ordenado Decreto Nº 1869/96 y su Decreto Reglamentario Nº 4161/96 a en los cargos que en particular se establecen, a las personas que a continuación se mencionan:

Sivia Viviana DEMOLIS (DNI Nº 18.525.893 – Clase 1967), en el cargo de Asesora de Gabinete del Subsecretario de Coordinación Institucional y Relaciones Interjurisdiccionales, rango equivalente a Director Provincial.

ctoria Alejandra RUIZ (DNI Nº 36.643.879 – Clase 1991), en el cargo de Asesora de

Judar Éjecutivo Jugado Buenos Aires

Gabinete del Subsecretario de Planificación y Políticas Estratégicas, con rango equivalente a Director Provincial.

Roberto Jorge IARIA (DNI Nº 5.090.428 – Clase 1948), en el cargo de Asesor de Gabinete del Subsecretario de Casas de la Provincia, con rango equivalente a Director Provincial.

Marta Susana GALLI (DNI Nº 5.290.136 – Clase 1946), en el cargo de Asesora de Gabinete del Subsecretario de Casas de la Provincia, con rango equivalente a Director Provincial.

ARTÍCULO 3º. El presente decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 4°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

DECRETO Nº

512

Lic. ALBERTO PEREZ MINISTRO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS DANIEL OSVALDO SCIOLI Gobernador de la Provincia de Buenos Aires